



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL, ACORDANDO LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y DISTINTOS ASPECTOS DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de decreto, se sustanciará una consulta pública, a través del Portal de Transparencia integrado en la página web: www.comunidad.madrid en la que se recabará la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y de las organizaciones más representativas, acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Someter a consulta pública el proyecto de Decreto por el que se regula la actuación de los organismos de control en la Comunidad de Madrid y distintos aspectos de la seguridad industrial, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ MUÑOZ JAIME
Fecha: 2025 02 13 12:56

Jl